



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

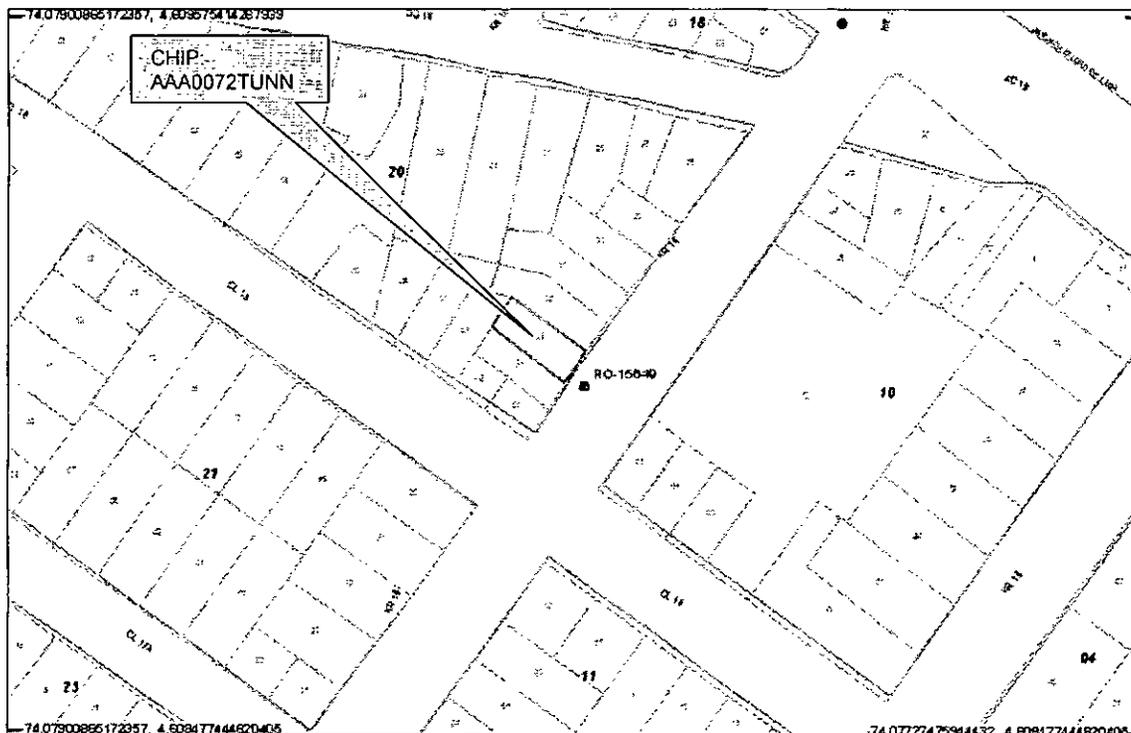
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 1001

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (14) LOS MÁRTIRES
UPZ: (102) La Sabana
BARRIO: La Favorita
DIRECCION: Carrera 16 # 18 – 17
CHIP: AAA0072TUNN
FECHA DE VISITA: Noviembre 14 de 2007
SOLICITANTE: Inspección 14 C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA: 6 Personas – 2 Familias
AREA: 110 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 16 # 18 – 17, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-415, modificado por el No. CAR-550 en el cual se aclara la dirección del predio, en éstos se determina que la edificación Amenaza Ruina y se hace una serie de recomendaciones para superar tal estado.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía de acuerdo con el oficio No. 092, en desarrollo del proceso de querrela No. 2697.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los responsables del inmueble permitieron el ingreso, de tal manera que fue posible apreciar sus características estructurales, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de dos pisos, cuyo uso es de vivienda. La estructura principal es de muros de mampostería de arcilla sin reforzar ni confinar, el entrepiso está compuesto por un



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

entramado de madera, la cubierta es en teja de barro sobre un entramado de madera con cielo raso en esterilla de guadua pañetada. La escalera de acceso al piso superior es en madera. El área total construida es de aproximadamente 110 metros cuadrados. La fachada de la edificación se puede apreciar en la foto 1 del registro fotográfico.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación se encuentra en similares condiciones a las descritas en el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-415. El muro de fachada presenta desprendimiento de acabados y agrietamientos, sin embargo es de anotar que se han retirado los más pesados y que tenían posibilidades de caída, como se recomendó en el concepto anterior, ver fotos 1 y 2. Los muros internos presentan desprendimiento del pañete de recubrimiento y algunos agrietamientos, en el segundo piso han sido objeto de mantenimiento parcialmente, el estado de los muros se presenta en las fotos 3 a 7; las escaleras presentan el mismo estado descrito en el concepto técnico anterior; el cielo raso bajo cubierta se encuentra altamente deteriorado, tiene desprendimiento del pañete de recubrimiento, se detectan varias fracturas en este elemento, la situación del cielo raso se puede apreciar en la foto 8, esto indica que la cubierta presenta problemas funcionales.

La edificación se encuentra en condiciones similares a las descritas en el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-415, el cual fue modificado por el CAR-550, se han desarrollado algunas reparaciones pero no son suficientes; el deterioro de muros, cielo raso y cubierta es fuerte, se pueden presentar colapsos parciales de estos elementos o de sus acabados.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada del inmueble objeto del concepto

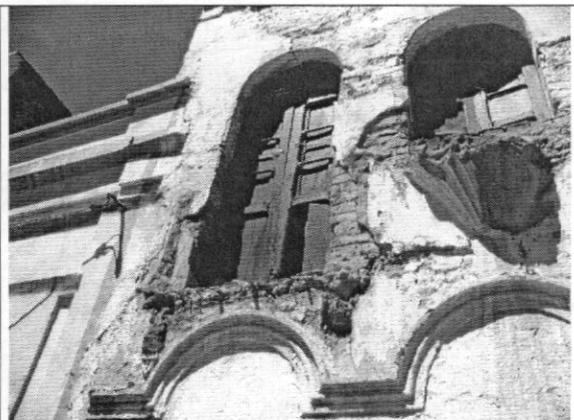


Foto 2. Se han retirado elementos pesados de la fachada



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 3. Muros internos del primer piso



Foto 4. Desprendimiento de acabados



Foto 5. Muros internos con deterioro progresivo

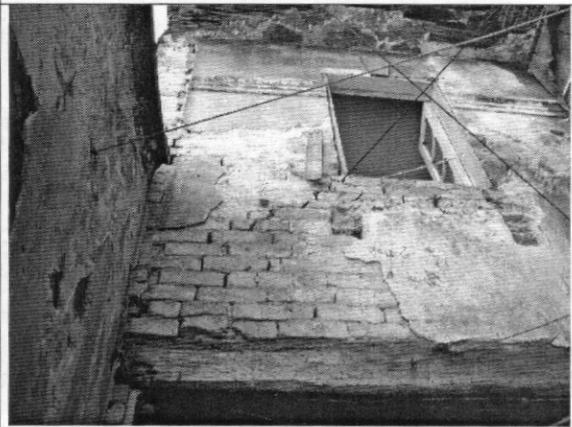


Foto 6. Desprendimiento del pañete de recubrimiento



Foto 7. Muros de segundo piso con mantenimiento



Foto 8. Desprendimiento del pañete del cielo raso



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

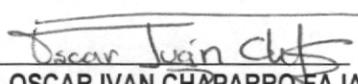
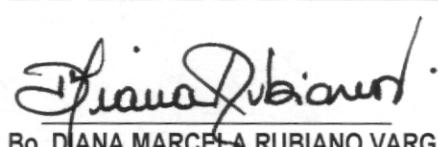
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 16 # 18 – 17, **AMENAZA RUINA**. Se han retirado algunos acabados de la fachada sin embargo la edificación se encuentra en condiciones similares a las descritas en el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-415, el cual fue modificado por el CAR-550, por tanto las conclusiones y recomendaciones dadas a los propietarios o responsables del inmueble en dicho concepto siguen siendo válidas, las cuales son:

- Retirar y reparar los elementos de acabados que ofrezcan peligro de caerse, en especial los exteriores ya que hay riesgo de afectación a transeúntes
- Realizar actividades de mantenimiento y reparación a todo el inmueble, en especial a los muros interiores, para contrarrestar agrietamientos y deterioro progresivo, identificados al momento de realizar la inspección de la estructura. Esta labor deberá ser realizada bajo una supervisión técnica adecuada
- Reforzar la escalera de acceso a segundo piso debido al grado de inestabilidad detectado y con el objeto de garantizar condiciones de seguridad a los habitantes del inmueble
- En el caso de no realizar las anteriores recomendaciones inmediatamente, es necesario ejecutar labores de demolición general del inmueble objeto del concepto

Elaboró:  CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Grupo de Conceptos Técnicos
Aprobó:  Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ Subdirector de Investigación y Desarrollo	 Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora